

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25337 SANTANDER.

El Juzgado de lo Mercantil y de Primera Instancia número diez de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 81/2008 referente al concursado "Termoeléctrica Vila, Sociedad Anónima" se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 26 de octubre de 2009, a las 10,00 horas, en el salón de actos del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115,3 de la L.C.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Santander, 2 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090055686-1